

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Don Pedro J. Yague Gil, Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Por medio del presente, se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo que pende ante esta Sala bajo el número 25.243-P. interpuesto por doña Angeles Santos Rodríguez, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente: «Se declara firme la resolución anterior y en su virtud devuélvase el expediente administrativo a la Administración demandada, con atento oficio al que se acompañe certificación de lo resuelto por este Tribunal, a los fines previstos en los artículos 103 y siguientes de la Ley de esta Jurisdicción, interesando acuse de recibo, y unido éste a estas actuaciones, procedáse al archivo de este procedimiento, previas las anotaciones conducentes.

Y para que así conste y sirva de notificación a la recurrente, doña Angeles Santos Rodríguez, expido y firmo la presente en Madrid a 22 de septiembre de 1988.—El Presidente, Pedro J. Yague Gil.—La Secretaria.—14.809-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.677.—Doña MARIA ROSARIO MARTIN SANZ y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre declaración extinción del cuerpo Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de septiembre de 1988.—El Secretario.—14.817-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.039.—Don LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 13-10-1987 sobre denegación de compatibilidad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.—El Secretario.—14.623-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.047.—Don JOSE ZARALLO GOMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de 23-2-1988 sobre denegación a continuar en el servicio activo hasta la edad de retiro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1988.—El Secretario.—14.624-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.048.—Don JUAN ANTONIO GARCIA HIDALGO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 16-1-1986 sobre compatibilidad de funciones en el sector público.—14.626-E.

57.049.—Don GREGORIO GONZALEZ JIMENEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 16-12-1987 sobre denegación compatibilidad de funciones en el sector público.—14.625-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de septiembre de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.062.—Don PEDRO SOTO PEREZ contra resolución del Ministerio de Industria y Energía de 28-7-1988 sobre denegación de dejarse sin efecto excedencia voluntaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El Secretario.—14.622-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrati-

vos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.063.—Don JESUS MOGILNICKI RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 12-7-1988 sobre compatibilidad de dos actividades.—14.631-E.

57.065.—Don JOSE LUIS FREIJOSO CORTIÑAS contra resoluciones del Ministerio para las Administraciones Públicas de 25-4-1988 y 13-7-1988 sobre inclusión en grupo «B».—14.630-E.

57.067.—Don ALDO CESAR PODESTA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30-3-1987 sobre convalidación títulos Odontólogos.—14.628-E.

57.068.—Don LUIS SAEZ MARTIN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 9-10-1986 sobre denegación a la concesión de título de especialista en Angiología y Cirugía Vascular.—14.627-E.

57.069.—Doña MILAGROS BELMONTE CASTELLANOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 18-12-1986 sobre denegación a la concesión de título de especialista en Oftalmología.—14.629-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.074.—Don JULIAN CALERO GOMEZ contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre IV Concurso Nacional de Diseño en la Artesanía, que impide el acceso a los objetos artesanos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de septiembre de 1988.—El Secretario.—14.632-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.077.—Don CARLOS ALFREDO HIDALGO ALVAREZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 22-5-1987 sobre denegación de compatibilidad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.—El Secretario.—14.633-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera
de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRONICA Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA (INISEL), contra ACUERDO del Registro de la Propiedad Industrial (Ministerio de Industria) de fecha 20 de septiembre de 1986 denegando la solicitud de marca número 1.128.356 «Inisel» (y diseño, clase 9), y desestimación de fecha 9 de febrero de 1988 del recurso de reposición; recurso al que le ha correspondido el número 573/1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de julio de 1988.—El Secretario.—14.476-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

PROTECCION Y SEGURIDAD DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA (PROSEGA, SOCIEDAD ANONIMA) frente a la resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 16-12-1986 en la que se impuso una sanción de 500.000 pesetas, y desestimación de fecha 17-5-1988 del preceptivo recurso de reposición; recurso al que le ha correspondido el número 632/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de septiembre de 1988.—El Secretario.—14.477-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

THE CHANCELLOR, MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, comerciando como OXFORD UNIVERSITY PRESS, contra el acuerdo de denegación del Registro de marca número 1.119.268 Oxford English (gráfica), dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en 5-5-1987; recurso al que ha correspondido el número 678/1988.—14.636-E.

THE COCA-COLA COMPANY contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16-2-1988, por la que se estimó a «Publikoke, Sociedad Anónima», el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de su solicitud de registro de nombre comercial número 104.620 «Publikoke, Sociedad Anónima», y contra la consiguiente concesión de dicha solicitud; recurso al que ha correspondido el número 679/1988.—14.637-E.

CENTRAL LECHERA ASTURIANA, SAT, contra la resolución que denegó la solicitud de registro de marca número 1.127.282 CLA (gráfica), dictada por el

Registro de la Propiedad Industrial de fecha 6-4-1987; recurso al que ha correspondido el número 687/1988.—14.638-E.

RAJU HIRO BALANI BALANI contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fechas 5-8-1986, por la que se denegó la concesión de la marca número 1.101.655 denominada «Suzuki» para productos amparados por la clase número 27 del Nomenclátor de Marcas, y de 8-2-1988, desestimando el recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 688/1988.—14.639-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.—El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

HORN ABBOT INTERNATIONAL LTD, contra acuerdo de la concesión de registro de la marca número 1.093.563, «Un Juego Trivial de Educa», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, de fecha 17 de abril de 1986; recurso al que le ha correspondido el número 814/1987.—14.479-E.

M. F. G. DESING, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo denegatorio de protección de la marca internacional número 487.379, dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, el 2 de junio de 1986 recurso al que le ha correspondido el número 815/1987.—14.478-E.

UNIFRANK LEBENSMITTELWERKE GMBH, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7 de julio de 1986 por la que se concedió la marca número 1.104.325, denominada «Sarama»; acuerdo contra el que fue formulado el correspondiente recurso de reposición de fecha 1 de diciembre de 1987, al que le ha correspondido el número 886/1987.—14.480-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

SOCIETE PRODUITS NESTLE, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de junio de 1986 por la que se concedió la marca número 1.100.547, denominada «Nesay», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto, al que le ha correspondido el número 874/1987.—14.481-E.

MUTUA DE TERRASA MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17 de abril de 1986 denegatoria de la marca número 1.080.980, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto, al que le ha correspondido el número 885/1987.—14.482-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen

hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 1988.—El Secretario.

Sala Cuarta
de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FERNANDO GONZALEZ BOZA, don VICENTE GONZALEZ ARROYO y don JOSE GONZALEZ ABELLAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 2.299/1987, 2.300/1987 y 2.301/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de agosto de 1987, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11 de marzo.—14.497-E.

Que por don FELIPE CADIZ MARTINEZ, don PEDRO CABEZAS GARCIA y don JOSE CABARCOS GREGORIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 2.338/1987, 2.339/1987 y 2.340/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 1987, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11 de marzo.—14.498-E.

Que por don MANUEL BORDAS GARCIA, don NICOLAS BLAUCH FORRADELLA y don RAFAEL FERNANDO BENEYTO MELIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 2.341/1987, 2.342/1987 y 2.343/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 1987, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11 de marzo.—14.499-E.

Que por don RODOLFO BADA SANCHEZ, don BALBINO VALERIANO MATIAS ARGENTE MATEO y don FLORENCIO ARAEZ CANOVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 2.347/1987, 2.348/1987 y 2.349/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 1987, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11 de marzo.—14.500-E.

Que por don RAFAEL ALCAIDE GOMEZ, don JOAQUIN ALLER FERNANDEZ y don RAFAEL AGUILAR LANOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 2.350/1987, 2.351/1987 y 2.352/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 1987, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11 de marzo.—14.495-E.

Que por don URBANO AGUDO ZAMARRA y don ANGEL ABRAHAN ABRAHAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 2.353/1987 y 2.354/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 26 de junio de 1987, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11 de marzo.—14.496-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA EUGENIA URBINA VILASECA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.487/1988, contra resolución del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región de Madrid, sobre denegación tácita de colegiación, sobre resolución del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos.—14.501-E.

Que por don CARLOS PORFIRIO HUERTA GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.488/1988, contra resolución tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, denegatoria de la colegiación del recurrente, sobre resolución tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos.—14.502-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por SOCIEDAD ANONIMA CROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 522/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 5-11-1985, sobre marca número 1072.959, «Cros Fluid». -14.944-E.

Que por don JOSE RAMON SOLAR FERRO, don MIGUEL ANGEL CASTRO OTERO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1071/1987 y 1072/1987, contra resoluciones del Director de Enseñanza del Cuartel General del Ejército, de 10-2-1987, sobre denegación de indemnización por residencia eventual. -14.943-E.

Que por don ANTONIO CAMPANON GARCIA, don JUAN CAMPOS CARRASCO, don JOSE CAÑADA VALLE y don ANTONIO CARRION VAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1181/1987, 1182/1987, 1183/1987 y 1184/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados del 87, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11-3.-14.942-E.

Que por don RAFAEL CASTRO SECILLA, don CAYO CONEJOS BAREA, don JUAN CORBALAN DE CELIS y don MARCELINO DE LA CRUZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1185/1987, 1186/1987, 1187/1987 y 1188/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 4-1987, sobre Ley 5/1976, de 11-3, artículo 20.-14.941-E.

Que por don REYES GANDIA PARRA, don JUAN GARCIA HERAS, don FRANCISCO PAEZ y don MANUEL HERMOSA PEÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1189/1987, 1190/1987, 1191/1987 y 1192/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados del 87, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11-3.-14.940-E.

Que por don ROGELIO HERRERA MARTIN, don JUAN ANTONIO HURTADO PALACIOS, don SANTIAGO IZA BARRUTIA y don JOSE JIMENEZ ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1193/1987, 1194/1987, 1195/1987 y 1196/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados del 87, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11-3.-14.939-E.

Que por don MIGUEL LACALLE ALOS, don GERARDO LANCHERO DEL CAÑO, don RAFAEL LOPEZ DE ATALAYA-RAMON y don FEDERICO LLETGET DAUDEN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1197/1987, 1198/1987, 1199/1987 y 1200/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados del 87, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11-3.-14.938-E.

Que por CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1381/1987, contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 17-2-1986, sobre marcas 1.091.138 y 1.091.139, «La Caja de Canarias». -14.937-E.

Que por don ANTONIO MESTRES SAGUES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1412/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 3-6-1985, sobre marca 479.604, «Antoine Damiani». -14.936-E.

Que por don SALVADOR ANDRES BALDOVI, don JOAQUIN BEA CALVO y don MAXIMO ZAPATA OSTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1421/1987, 1422/1987 y 1423/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados del 87, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11-3.-14.935-E.

Que por BAYER, A. G., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1581/1987, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 5-3-1986, sobre marca número 1.081.580, «Alkyb». -14.934-E.

Que por DRALORIC ELECTRONIC GmbH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1594/1987, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 5-3-1986, sobre la marca número 1.088.107.-14.933-E.

Que por LABORATORIOS ALONGA, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1743/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-7-1986, sobre la marca número 1.089.749, «Nanotars». -14.932-E.

Que por PREM. M. DADLANI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1766/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 26-3-1987 (Madrid), sobre la marca número 1.089.067, «Fujiyama». -14.931-E.

Que por KAO CORPORATION se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1768/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 9-6-1986 (Madrid), sobre la patente de invención número 546.460.-14.930-E.

Que por SHULTON, INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1769/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 20-3-1985 (Madrid), sobre marca número 1.059.967, «Niki de Saint Phalle». -14.929-E.

Que por HIMONG ITALIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1788/1987, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 5-5-1986 (Madrid), sobre la marca número 486.537, «Hiprene». -14.928-E.

Que por COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE PAN, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, COPAN, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1805/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 3-3-1986 (Madrid), sobre la marca 1.091.211, «Copan». -14.927-E.

Que por ORIENT IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1815/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 18-2-1985, sobre la marca número 1.058.822, «Orient Ibérica, Sociedad Anónima». -14.926-E.

Que por ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1864/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 28-4-1987, sobre marca número 1.062.291, «Las Colmenas». -14.925-E.

Que por don VALERIANO MEIJON ANTAS y don JOSE CALVETE CALVETE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 2553/1987 y 2554/1987, contra resoluciones tácitas del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios de suboficial.-14.924-E.

Que por don MANUEL LUBIANS ARIS y doña MARIA SANABRIA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 2616/1987 y 2617/1987, contra resoluciones tácitas del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios de suboficial.-14.923-E.

Que por don JOSE MANUEL MIRABET FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2536/1988, contra la resolución tácita del Director general de la Policía, sobre reintegro a destino y abono de haberes al recurrente.-14.904-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 27 de septiembre de 1988.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 121/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Angel Mon-

tero Brusell, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra doña María Rosa Vera Lafuente y don Antonio Bonet Pons, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Vivienda en la planta sexta, puerta tercera, edificio sito en avenida de la Meridiana, números 1 y 3. Superficie de 115 metros 67 decímetros cuadrados. Esta finca consta actualmente inscrita a favor de don Antonio Bonet Pons, por compra a la Compañía «Inmobiliaria Roma, Sociedad Anónima». Se compró mediante escritura otorgada ante el Notario don Antonio Carmelo Agustín Torres, según la inscripción tercera de la finca número 8.406 al folio 208 del tomo 2.172 del archivo, libro 146 de la sección sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10: el próximo día 2 de diciembre, a las once de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 870.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala que tenga lugar la segunda, el próximo día 4 de enero, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de febrero de 1989, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, caso de que la que se le realizase resultase negativa.

Dado en Barcelona a 26 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.306-D.

★

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 366/1987, instado por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Francisco Raich Escursell, he acordado la celebración de la primera subasta para el próximo día 10 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de:

- Lote primero: 152.262 pesetas.
- Lote segundo: 1.903.292 pesetas.
- Lote tercero: 4.567.903 pesetas.
- Lote cuarto: 6.090.543 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 10 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 10 de marzo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar, a la actual titular de la finca).

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Una porción de tierra de secano, de cabida poco más o menos, un picotín, igual a 76 centiáreas 50 miliares, situada en la parroquia de Corrodevall, término municipal de Las Franquesas. Linda: Por oriente, con la carretera que de Barcelona conduce a Ribas; por mediodía, con Miguel Reverter; por poniente, con Miguel Bot, parte, con Pedro Pujadas, y parte, con Juan Iglesias, mediante un aljibe, y por el norte, con dicho Miguel Bot, mediante camino de carro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 181, libro 11 de Las Franquesas, folio 222, finca número 1.187, inscripción cuarta.

Lote segundo.—Una casa de un cuerpo, señalada con el número 6, compuesta de planta baja, primer piso y azotea, con pocilga y patio continuo; la dimensión de todo lo cual no consta, situada en la parroquia de Corrodevall, término municipal de Las Franquesas, dentro de la heredad Manso Sampere. Linda: Por Oriente, espalda, con un camino; por mediodía, izquierda, parte, con casa de los sucesores de Miguel Burgués, y parte, con don Francisco Perpiñá; por poniente, frente, con una era de trillar del mismo Perpiñá, y por el norte, derecha, con casa del repetido Perpiñá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 181, libro 11 de Las Franquesas, folio 227, finca número 1.189, inscripción cuarta.

Lote tercero.—Una casa de un cuerpo, compuesta de planta baja y primer piso, señalada de número 39, junto con los derechos a las aguas de un pozo y de trillar en una era, inmediatos ambos a la propia casa, que se halla situada en la parroquia de Corrodevall, término municipal de Las Franquesas. Linda: Por oriente, espalda, con aljibe perteneciente a varios vecinos, mediante un camino; por mediodía, izquierda, con Tomás Páges; por poniente, frente, con una era de trillar, y, por norte, derecha, con José Páges.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 181, libro 11 de las Franquesas, folio 231, finca número 1.191, inscripción cuarta.

Lote cuarto.—Pieza de tierra, huerta, situada en término de Lérida y partida Fontanet, de cabida 8 porcas y media, equivalentes a 30 áreas 88 centiáreas; lindante, por el este, con camino de Albatarrich; por sur, con la acequia de Comendador; por oeste, con la acequia de Torres de Segre, y por norte, con José Cobella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 1.565, libro 27 de Lérida, segunda, folio 25, finca 1.412, inscripción primera.

Valorados en la suma de, en cuanto al lote primero, 152.262 pesetas; en cuanto al lote segundo, 1.903.292 pesetas; en cuanto al lote tercero, 4.567.903 pesetas, y en el lote cuarto, 6.090.543.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.045-16.

JAEN

Edicto

Don José Requena Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 449/1988, a instancia de doña María del Carmen García Tapia, sobre declaración de ausencia de su esposo, don José Fernández Gutiérrez, nacido el día 27 de mayo de 1946 en Carchelejo (Jaén), últimamente residente en Düsseldorf, Monheimstr, 15, el cual desapareció de su domicilio el día 1 de marzo de 1987, sin que desde entonces se tenga noticias de su paradero, lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Jaén a 23 de septiembre de 1988.—El Juez, José Requena Paredes.—El Secretario.—13.828-C.

y 2.ª 29-10-1988

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Federico Morales González, Juez de Primera Instancia número 3 de Familia de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 1.946/1987, se sigue expediente a instancias de doña Cipriana Pérez Rivas, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle Alemania, 53, al objeto de que se declare el fallecimiento legal de su esposo, don Ramón Baamonde Rivas, nacido en Santa Eugenia de Riveiro (La Coruña) el día 28 de febrero de 1932, hijo de José Baamonde García y de doña Juana Rivas, el cual, siendo soltero, casó con la solicitante en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el día 30 de noviembre de 1958, siendo el mismo de profesión Patrón de Pesca, formando parte integrante de la dotación del buque de bandera mauritana denominado «Mahanova», cuyo naufragio tuvo lugar el día 3 de abril de 1984 a 60 millas al sur de Gran Canaria.

Y para su publicación en ese Boletín, con intervalo de quince días, se formaliza el presente, que firmo en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Federico Morales González.—El Secretario.—1.485-D.

y 2.ª 29-10-1988

MADRID

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.105/1985, de Registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Nortes Financieros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra María Concepción de Lorenzo Cáceres y Cullén y Francisco José Fernández de la Vega y Ravina, en reclamación de crédito hipotecario, en

cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Local destinado a depósito, enclavado en la planta sótano del edificio sito en Santa Cruz de Tenerife, donde dice «Suerte de las Cabritas», en la calle Maldonado Dubourg, sin número. Ocupa, con inclusión de las paredes de carga, 305 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Frente o sur, subsuelo de la calle de su situación; fondo o norte, don Antonio Linares y don César Reyes; derecha, entrando, o este, don Alvaro Rodríguez López, y oeste o izquierda, don Carlos Chávez y Cejas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, libro 598, folio 115, finca número 42.766, inscripción segunda.

Local comercial, enclavado en la planta baja, sin contar la de sótano, del edificio sito en Santa Cruz de Tenerife, donde dice «Suerte de las Cabritas», en la calle Maldonado Dubourg, sin número. Ocupa 286 metros 6 decímetros cuadrados, que linda: Al frente o sur, en parte calle de su situación y en otra hueco del ascensor común de las viviendas; al fondo o norte, don Antonio Linares y don César Reyes; derecha, entrando, o este, don Alvaro Rodríguez López, e izquierda u oeste, don Carlos Chávez Cejas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, libro 598, finca 119, inscripción segunda de la finca 42.768.

Vivienda enclavada en la planta primera, sin contar la baja, a la izquierda, según se mira al edificio desde la calle de su situación, del edificio sito en Santa Cruz de Tenerife, donde dice «Suerte de las Cabritas», en la calle de Maldonado Dubourg, sin número. Ocupa 126 metros 83 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios, que linda: Al frente o sur, vulo de la calle Maldonado Dubourg, en parte, y en otra, hueco del ascensor; al fondo o norte, don Antonio Linares y don César Reyes; derecha, entrando, o este, en parte la finca número 4, en otra, patio interno y perteneciente a esta finca, y en otra, hueco del ascensor y escalera de acceso común de las viviendas, e izquierda u oeste, don Carlos Chávez Cejas. Se corresponde como anexo una porción de patio interior perfectamente delimitado que mide 10 metros 65 decímetros cuadrados. Y una cuarta parte indivisa en los elementos de condominio restringido que se citarán, pertenecientes a las fincas 3, 4, 5 y 6 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, libro 598, folio 123, inscripción segunda de la finca número 42.770.

Al enclavado en la planta baja del edificio sito en Santa Cruz de Tenerife, en el barrio de Chamberí, en la calle Ribadeneira, sin número. Ocupa 159 metros 95 decímetros cuadrados, que linda: Al frente o este, en parte hueco del ascensor y escalera de acceso común de las viviendas y en otra, la calle de su situación; al fondo u oeste, doña Concepción Dominga Chávez Álvarez; al norte, doña Carmen Chávez Álvarez, y al sur, don José Corbella Suárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, libro 646, folio 207, finca número 46.265, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar el próximo 20 de junio de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta quinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será: Lote primero, 4.300.000 pesetas; lote segundo, 4.000.000 de pesetas; lote tercero, 800.000 pesetas, lote cuarto, 1.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse, previamente, por los licitadores en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo, en la Secretaría del Juzgado, el importe de la

consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 20 de julio de 1989, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre de 1989, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomaren parte en la tercera el 50 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—14.560-C.

★

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Magistrado-Juez don Rafael Martín del Peso, de Instrucción número 6 de Madrid, en rollo de apelación número 109/88, dimanante de juicio de faltas 573/88 de Juzgado de Distrito número 31 de esta capital, en que son parte apelante doña Inmaculada Concepción Cortes Muñoz, y parte apelada don Francisco Javier Martín Benito, se cita por medio del presente edicto a la parte apelante, doña Inmaculada Concepción Cortes Muñoz, cuyo actual domicilio se ignora, para la vista de alzada señalada para el día 28 de noviembre, a las diez horas, apercibiéndola que de no comparecer esta se declarará desierta, y haciéndole saber que el juicio original de faltas se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Rafael Martín del Peso.—El Secretario.—16.048-E.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 1988, página 17500, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Y si también la segunda quedare desierta, se celebrará tercera subasta el día 1 de octubre próximo...», debe decir: «Y si también la segunda quedare desierta, se celebrará tercera subasta el día 1 de diciembre próximo...».—2.852-3 CO.

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédulas de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de

Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 824/1988, seguido en el mismo por lesiones y daños, se cita a Naswa Himdi y Mohamed Himdi, actualmente en paradero desconocido en España, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de diciembre y su hora de las doce y diez, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Naswa Himdi y Mohamed Himdi, expido la presente en Aranda del Duero a 15 de octubre de 1988.—El Secretario.—16.067-E.

★

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 711/1988, seguido en el mismo por lesiones y daños, se cita a Anselmo Iglesias Sánchez, actualmente en paradero desconocido en España, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de diciembre y su hora de las doce, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Anselmo Iglesias Sánchez, expido la presente en Aranda de Duero a 17 de octubre de 1988.—El Secretario.—16.066-E.

MADRID

Don Victorino Orea García, Juez de Distrito del número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 2.457 del año 1986, por amenazas, y que se encuentran en situación procesal de ignorado paradero y que por medio del presente he acordado citar de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Viña Virgen, número 2, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre de 1988, a las diez y cincuenta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intengan valerse.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1988.—El Juez, Victorino Orea García.—El Secretario.—16.049-E.

ONTENIENTE

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 869/87, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes, testigos y subsidiariamente responsables para que comparezcan a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en carrer del Regall, número 18, el día 15 de diciembre próximo y hora de las nueve y cincuenta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren en los alegados justos causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término o circunscripción dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar personas que presenten en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y a los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación en forma a Agustín Galbis Ferri, quien se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo fue en Valencia, calle Hospital, número 4, expido y firmo la presente en Onteniente a 19 de diciembre de 1988.—El Secretario.—16.078-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Rodríguez Bazán, hijo de Teodoro y de Isabel, natural de Pamplona (Navarra), nacido el 18 de junio de 1967, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número 27-197/1988, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 29 de septiembre de 1988.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado sustituto, Francisco Javier Mata Tejada.—1.410.

★

Peter Pheeff, hijo de Peter y de Margaret, natural de Escocia, nacido el 7 de enero de 1955, de estado civil soltero, de profesión peón, encartado en la causa número 27/94/1988, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura un metro 770 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada, y sin señales particulares, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 29 de septiembre de 1988.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado sustituto, Francisco Javier Mata Tejada.—1.409.

Juzgados civiles

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado, Juan Carlos García Antúnez, nacido el 25 de noviembre de 1964, natural de Santurce, hijo de Isidoro y Carmen, cuyo paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 84/1987, por falta de hurto poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide la presente en Santurce a 13 de octubre de 1988.—1.467

★

Don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado-Juez Central de Instrucción del Juzgado número 2 de Madrid,

Por la presente que se expide en méritos de sumario ordinario número 29 de 1988, sobre falsificación de moneda, se cita y llama al procesado Andrés Guinot

Domingo, hijo de Vicente y de Amparo, natural de Barcelona, de estado viudo, profesión Jornalero, de sesenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Meridiana, 329, 2.º, 4.ª, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 7 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.442.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el proceso oral 15/1988, se ha acordado requerir a Antonio Maziko, natural de Maquela do Zombo (Angola), fecha de nacimiento 12 de marzo de 1953, hijo de Lupaulo y de Kuma, estado casado, profesión Chófer, último domicilio conocido San Beltrán, 10, 4.º, 1.ª, Barcelona, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Figueras, 29 de septiembre de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.441.

★

Ovidio Salla Alarcón, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión Comerciante, de cincuenta años de edad, hijo de Antonio y de Candelaria, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en la causa sumario número 29 del año 1986, correspondiente al rollo de Sala 56-86, sobre falsedad, seguida ante esta Audiencia Provincial, comparecerá ante la misma dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Palencia, 4 de octubre de 1988.—El Presidente.—El Secretario.—1.445.

★

Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Juan José Díaz Louzán, hijo de Juan Bautista y Laura, nacido en Finisterre (La Coruña), el día 29 de diciembre de 1968, casado, cuyo último domicilio lo fue en Madrid, paseo de las Choperas, número 5, acusado en procedimiento oral de la Ley Orgánica 10/1980, número 16/88, seguido por tentativa de robo, comparecerá ante este Juzgado, en término de diez días, a fin de constituirse en la prisión provisional decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no compareciere.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho acusado y, de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Villanueva de la Serena, 11 de octubre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.464.

Sáenz Fernández, Miguel Angel, nacido el 20 de octubre de 1964, hijo de Pedro y de Carmen, soltero, agricultor, natural de Quel (La Rioja), y vecino de Quel (La Rioja), y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de notificarle una resolución judicial: apercibiéndole que, caso de no hacerlo será declarado rebelde. Diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, número 29 de 1987, sobre tentativa de robo.

Dado en Calahorra a 11 de octubre de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.466.

★

En este Juzgado Central de Instrucción número 3, sito en Madrid, calle García Gutiérrez, número 1, se instruye sumario 8/87, por supuesto delito monetario, contra otros y Luis Pacasio Ynoa Vázquez, de treinta años, soltero, estudiante, hijo de Luis y de María, natural de Tenares (República Dominicana), que tuvo su último domicilio en la calle Canovás del Castillo, número 7, de Alcalá de Henares, en Madrid, hoy en ignorado paradero, y en virtud de proveído del día de hoy, dictado en la pieza de situación, dimanante del sumario de referencia, a quien se llama por medio de la presente al procesado Luis Pacasio Ynoa Vázquez, para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado, para notificarle el auto de conclusión del sumario, apercibiéndole que caso de no comparecer podrá ser declarado rebelde.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.465.

★

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente y en las diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 584/86, sobre querrela por presunto abandono de familia, se cita y llama a Josefa Usero Leal, hija de Manuel y Luisa, nacida en Madrid el día 6 de junio de 1947, casada, de profesión sus labores, con domicilio en Madrid, calle Paulina Odiaga, 37, bajo, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en plaza de Corazón de María, y si no lo verifica, será declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida, procedan a su captura, trasladándola e ingresándola en el centro de detención y cumplimiento más próximo, a disposición de este Juzgado.

Almendralejo, 5 de octubre de 1988.—El Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—1.395.

★

Por la presente se llama y emplaza a Juan José Rubio Sagarduy, nacido en Amorebieta (Vizcaya) el día 7 de octubre de 1963, hijo de Enrique y de Antonia, cuyo último domicilio en calle San Andrés, número 14, piso cuarto D, con DNI 78.865.188, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante este Juzgado para notificarle el escrito de acusación del Ministerio Fiscal, en las diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, seguidas bajo el número 7/88, por intento de robo, que se siguen en este Juzgado de Instrucción 2 de Jaén contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se decretará su prisión incondicional comunicada, encomendándose su busca y captura a las autoridades policiales de la Nación.

Dado en Jaén a 29 de septiembre de 1988.—El Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 2.—El Secretario accidental.—1.398.

Ana María Vera Spahn, natural de Dusseldorf (Alemania F. D.), de estado soltera, de profesión Secretaria, de 28 años de edad, hija de Edmund y de Marianne, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Río Rosas, número 23, entresuelo primero, Exp. Monitorio número 190 de 1986, por el delito de uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 30 de septiembre de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.396.

★

Don Ismael Moreno Chamorro, Magistrado-Juez Central de Instrucción del Juzgado número 2 de Madrid,

Por la presente que se expide en méritos de sumario ordinario número 29 de 1988, sobre falsificación de moneda, se cita y llama al procesado Moisés Borrego de Matos, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Aguas de Penamacor (Portugal), de estado soltero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pere Camps, 7, 2.º, 3.ª, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Madrid, 7 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.444.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el proceso oral 9/88, se ha acordado requerir a Diego Borrego Ahumada, natural de Casares (Málaga), fecha de nacimiento 24 de abril de 1946, hijo de Benito y de Julia, de profesión Pintor, último domicilio conocido Junquera, 18, Figueras, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Figueras, 30 de septiembre de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.438.

★

Cándido Ortega García, de estado casado, de profesión Conductor, hijo de Cándido y de Fuensanta, natural de Barcelona, fecha de nacimiento 27 de agosto de 1960, domiciliado últimamente en calle Obispo Guitart, número 19, 1.º, 2.ª, Seu d'Urgell (Gerona), acusado por robo, artículos 500, 504-2.º, 505 del Código Penal, en causa procedimiento oral 107/84, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 5 de octubre de 1988.—El Juez accidental.—El Secretario.—1.432.